



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

6365/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6365 presentada por el solicitante [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: **como solicitar copia expediente médico de una fallecida**. Hace las siguientes **consideraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Proporcionese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: servicios del ISSS y sus requisitos para solicitar información a través del siguiente enlace:

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/issv/services?utf8=%E2%9C%93&services_fields=&button=&services_institution_dependency_id=&services_category_id=1441#services-area

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información OIR/ISSS

